

## **Grados de licencia y requisitos mínimos KARTISMO 2016**

NOTA: si el aspirante es menor de edad deberá presentar autorización de uno de los padres o sus tutores.

- Nacional, grado D \_\_\_\_ Calificación mínima: 60 % (89 pts). Edad mínima: deberá al menos cumplir 11 años en el año en que la solicita. Válida para una única competencia.
- Nacional, grado C jr. \_\_\_\_ Calificación mínima: 70 % (104 pts). Edad mínima: deberá cumplir 11 años en el año en que solicita la licencia y menor de 16 años.
- Nacional, grado C sr. \_\_\_\_ Calificación mínima: 70 % (104 pts). Edad mínima: deberá cumplir 15 años en el año en que la solicita.
- Internacional, grado D \_\_ Calificación mínima: 70 % (104 pts) y al menos seis meses con cualquier licencia nacional. Edad mínima: deberá cumplir al menos 13 años en el año que la solicita. Solo es válida para ciertas pruebas así determinadas por CIK-FIA (ver Art. 3.4.1 del Reglamento de licencias internacionales para pilotos y código de conducta de CIK-FIA). Válida para una única competencia.
- Internacional, grado C jr. \_\_ Calificación mínima: 85 % (127 pts) y al menos seis meses con licencia nacional. Edad mínima: deberá cumplir al menos 13 años en el año que la solicita. A los aspirantes que cumplan 15 años en el año de emisión la licencia les será válida por el resto del año civil. (ver Art. 3.4.2 del Reglamento de licencias internacionales para pilotos y código de conducta de CIK-FIA).
- Internacional, grado C sr. \_\_ Calificación mínima: 85 % (127 pts) y al menos seis meses con licencia nacional. Edad mínima: deberá cumplir al menos 15 años en el año que la solicita. Para los pilotos de Superkart la edad mínima será 18 años.
- Internacional, grado B \_\_ Calificación mínima: 90 % (134 pts) y al menos seis meses con licencia internacional grado C sr. Edad mínima: deberá cumplir al menos 15 años en el año que la solicita. Para los pilotos de Superkart la edad mínima será 18 años. También se deberán cumplir los requisitos que se detallan en el Art. 3.4.3 del Reglamento de licencias internacionales para pilotos y código de conducta de CIK-FIA).
- Internacional, grado A. En casos muy calificados y después de demostrar que el solicitado satisface los requerimientos del Art. 3.4.4 del Reglamento de licencias internacionales y código de conducta de CIK-FIA, la comisión deportiva del ACCR decidirá si otorga la licencia solicitada.
- Concursante: Calificación mínima: 70 % (104 pts)